



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 285-2019-MPCH-A

Chincheros, 18 de julio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo 99 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía constitucional establece que las Municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de regular su organización interna, entre otros;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas; así como la plena identificación con el desarrollo de la Provincia de Chincheros.

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito es una convivencia y necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas en las diferentes instituciones públicas de la Región de Apurímac; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando al servidor público por sus actos que coadyuven en beneficio de la Provincia de Chincheros;

Que, la municipalidad Provincial de Chincheros, quiere reconocer el valioso aporte por la provincialización de Chincheros, de quien ostenta hoy el respeto bien ganado de nuestra sociedad y en virtud de ello;

Que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultando para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y

Síguenos en:





Nº 000172

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022
Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983

¡Gestión Para Todos!

Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR la máxima condecoración que la Provincia de Chincheros ostenta, declarando **HUÑO PREDILECTO** de la Provincia de Chincheros al señor **GERARDO VALER VARGAS**, como testimonio de reconocimiento y gratitud a sus virtudes en beneficio de la Provincialización de Chincheros, siendo un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTICULO SEGUNDO - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución al responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR / rmb.
DISTRIBUCION:
HOMENAJEADO 01
IMAGEN 01
OCI 01
S.G./ARCHIVO 01

Síguenos en:

